



DESPACHO COMISORIO No. 001

COMITENTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RETITUCION DE TIERRAS DE
BUCARAMANGA

RADICADO: 68001312100120170013600

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer, requerimiento del juzgado comitente para levantar suspensión de la actuación el 9 de febrero de 2024 (Folio 30) Lebrija, febrero 12 de 2024

Martha Cecilia Sánchez
Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, febrero veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y por solicitud del juzgado comitente este estrado judicial ordena:

1. Levantar la suspensión de la diligencia de entrega ordenada mediante auto del 22 de junio de 2022. (Anotación 26)
2. Para efectos de coordinar lo relacionado con la logística de la diligencia, esquema de seguridad, transporte, alimentación de los intervinientes, camiones, bodega y demás aspectos pertinentes, se señala la hora de las OCHO Y TREINTA (8:30) DE LA MAÑANA DEL VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
3. La diligencia de entrega de los predios denominados Buenos Aires y La Esperanza ubicados en la vereda Chuspas de este municipio, se programará en la diligencia previa.
4. Líbrense las comunicaciones del caso y hágase saber de lo aquí ordenado al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga.

El link de la reunión previa es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NTJIYWM5YzAtNzYxNS00YjlkLWI1OGMtMzQzYzIxOWVkyMkRk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91cabe0efcd7209daf656a38f001c96016ed557f30e19d7be46682266bfbcb863**

Documento generado en 26/02/2024 01:54:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>